

**ACTA DE ANALISIS LEGAL DE LA LICITACION PÚBLICA**  
**No. LP- INE/CONSUCCOOP-001-2025**

**“Adquisición de servicios de comunicación estratégica para el acompañamiento en el desarrollo de estrategia de comunicación del Censo Nacional de Cooperativas, (CNC) 2025”**

Reunidos en las oficinas de La Gerencia Administrativa de este Instituto, siendo las diez horas con cuarenta minutos (10:40) del día lunes tres (3) de marzo de dos mil veinticinco (2025), los suscritos: **Rigoberto Barrientos**, Contador General/Encargado de la Gerencia de Administración y Presupuesto del 20 de febrero al 19 de marzo de 2025; **Diana Meléndez**, Gestor Administrativo y de Procesos; **Nehemías López**, Gerente de Estadísticas Económicas; **Jaime Martínez**, Gerente de Centro de Negocios y **Carlos Reyes**, Secretario General

**VISTAS:** la oferta presentada por las empresas Dmentes Publicidad S. de R.L. y Buro Internacional de tecnologías Honduras S. de R.L., en cumplimiento al proceso de Licitación Privada No. LP-INE/CONSUCCOOP-001-2025, para “Adquisición de servicios de comunicación estratégica para el acompañamiento en el desarrollo de estrategia de comunicación del Censo Nacional de Cooperativas, (CNC) 2025”, se procedió a realizar el análisis legal de las mismas las que concluyen de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Que, una vez revisada la documentación presentada por ambas empresas, estas no presentan algunos de los documentos que se requieren en la licitación, por el cual, deberán subsanar por escrito y en un plazo de cinco (5) días hábiles los documentos, que se detallan a continuación:

No.	DOCUMENTOS LEGALES	NOMBRE DE LA EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	SUB SANAR
3.	Fotocopia de los documentos personales del representante legal de la Empresa. (Documento Nacional de Identidad y Solvencia Municipal).	<b>Dmentes Publicidad S. de R.L.</b>		X	Presentar solvencia municipal
		<b>Buro Internacional de Tecnologías Honduras S. de R.L.</b>	X		
5.	Carta original emitida por una institución bancaria en donde certifique que cinco (5) días hábiles previos a la fecha fijada para la presentación de las	<b>Dmentes Publicidad S. de R.L.</b>		X	Presentar Carta original del Banco Cuscatlán




No.	DOCUMENTOS LEGALES	NOMBRE DE LA EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	SUB SANAR
	ofertas el oferente cuenta con una línea de crédito o una cuenta bancaria disponible por un valor equivalente a por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del valor de su oferta.	<b>Buro Internacional de Tecnologías Honduras S. de R.L.</b>	X		
6.	Constancias de al menos tres empresas o instituciones a las cuales les ha prestado los servicios similares a los requeridos en estas bases. La constancia debe tener fecha de emisión como máximo seis (6) meses antes de la apertura de la oferta.	<b>Dmentes Publicidad S. de R.L.</b>	X		
		<b>Buro Internacional de Tecnologías Honduras S. de R.L.</b>		X	Presentar constancias de 3 empresas
9.	Certificado vigente de la Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) o Constancia de encontrarse en trámite.	<b>Dmentes Publicidad S. de R.L.</b>	X		
		<b>Buro Internacional de Tecnologías Honduras S. de R.L.</b>		X	Si fuera favorecida con la adjudicación, esta constancia quedaría a la espera antes de firmar el contrato.
11.	Constancia de la Procuraduría General de la República para la Empresa, demostrando no tener cuentas pendientes con el Estado.	<b>Dmentes Publicidad S. de R.L.</b>		X	Presentar constancia vigente
		<b>Buro Internacional de Tecnologías Honduras S. de R.L.</b>		X	Presentar constancia vigente



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Primer Nivel, Boulevard Juan Pablo II,  
Esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.  
2242-8671, 2242-8673 y 2242-8676

info@ine.gob.hn




No.	DOCUMENTOS LEGALES	NOMBRE DE LA EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	SUB SANAR
13.	Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados Años 2022 y 2023). Los Estados Financieros deberán ser, sellados, firmados, timbrados y debidamente auditados por Firma Auditora o contador Independiente debidamente Colegiado.	<b>Dmentes Publicidad S. de R.L.</b>		X	Presentar estados financieros firmados, timbrados y sellados
		<b>Buro Internacional de Tecnologías Honduras S. de R.L.</b>		X	Presentar estados financieros firmados, timbrados y sellados

**SEGUNDO:** No habiendo nada más que tratar la Comisión de Evaluación finaliza esta revisión, a las once horas con cuarenta y cinco minutos (11:45) del día lunes tres (3) de marzo de 2025, para constancia se firma la presente acta.

  
**Rigoberto Barrientos**  
 Gerente de Administración y Presupuesto

  
**Carlos Reyes**  
 Secretario General

  
**Nehemías Copez**  
 Gerente de Estadísticas Económicas

  
**Diana Meléndez**  
 Gestor Administrativo y de Procesos

  
**Jaime Martínez**  
 Gerente de Centro de Negocios

**ACTA DE ANALISIS DE SUBSANACIÓN LEGAL DE LA LICITACION PRIVADA**  
**No. LP- INE/CONSUCOOP-001-2025**

**“Adquisición de servicios de comunicación estratégica para el acompañamiento en el desarrollo de estrategia de comunicación del Censo Nacional de Cooperativas, (CNC) 2025”**

Reunidos en las oficinas de La Gerencia Administrativa de este Instituto, siendo las diez horas con cinco minutos (10:05) del día jueves trece (13) de marzo de dos mil veinticinco (2025), los suscritos: **Rigoberto Barrientos**, Contador General/Encargado de la Gerencia de Administración y Presupuesto del 20 de febrero al 19 de marzo de 2025; **Diana Meléndez**, Gestor Administrativo y de Procesos; **Nehemías López**, Gerente de Estadísticas Económicas; **Jaime Martínez**, Gerente de Centro de Negocios y **Carlos Reyes**, Secretario General para la revisión de la subsanación de los documentos requeridos a las empresas Dmentes Publicidad S. de R.L. y Buro Internacional de Tecnologías Honduras S. de R.L., en cumplimiento al proceso de Licitación Privada No. LP-INE/CONSUCOOP-001-2025, para “Adquisición de servicios de comunicación estratégica para el acompañamiento en el desarrollo de estrategia de comunicación del Censo Nacional de Cooperativas, (CNC) 2025”, la cual concluye de la siguiente manera:

No.	DOCUMENTOS LEGALES	NOMBRE DE LA EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Fotocopia de los documentos personales del representante legal de la Empresa. (Documento Nacional de Identidad y Solvencia Municipal).	Dmentes Publicidad S. de R.L.	X	
		Buro Internacional de Tecnologías Honduras S. de R.L.	X	
2.	Carta original emitida por una institución bancaria en donde certifique que cinco (5) días hábiles previos a la fecha fijada para la presentación de las ofertas el oferente cuenta con una línea de crédito o una cuenta bancaria disponible por un valor equivalente a por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del valor de su oferta.	Dmentes Publicidad S. de R.L.	X	
		Buro Internacional de Tecnologías Honduras S. de R.L.	X	






No.	DOCUMENTOS LEGALES	NOMBRE DE LA EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
3..	Constancias de al menos tres empresas o instituciones a las cuales les ha prestado los servicios similares a los requeridos en estas bases. La constancia debe tener fecha de emisión como máximo seis (6) meses antes de la apertura de la oferta.	<b>Dmentes Publicidad S. de R.L.</b>	X	
		<b>Buro Internacional de Tecnologías Honduras S. de R.L.</b>	X	
4.	Certificado vigente de la Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) o Constancia de encontrarse en trámite.	<b>Dmentes Publicidad S. de R.L.</b>	X	
		<b>Buro Internacional de Tecnologías Honduras S. de R.L.</b>	X	
5.	Constancia de la Procuraduría General de la República para la Empresa, demostrando no tener cuentas pendientes con el Estado.	<b>Dmentes Publicidad S. de R.L.</b>	X	
		<b>Buro Internacional de Tecnologías Honduras S. de R.L.</b>	X	
6.	Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados Años 2022 y 2023). Los Estados Financieros deberán ser, sellados, firmados, timbrados y debidamente auditados por Firma Auditora o contador Independiente debidamente Colegiado.	<b>Dmentes Publicidad S. de R.L.</b>	X	
		<b>Buro Internacional de Tecnologías Honduras S. de R.L.</b>	X	



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Primer Nivel. Boulevard Juan Pablo II.  
Esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
2242-8671, 2242-8673 y 2242-8676  
info@ine.gob.hn



**SEGUNDO:** Las empresas Dmentes Publicidad S. de R.L. y Buro Internacional de Tecnologías de Honduras S. de R.L. cumplen a cabalidad con toda la documentación solicitada por la Comisión de Evaluación.

**TERCERO:** No habiendo nada más que tratar la Comisión de Evaluación finaliza esta revisión, a las diez horas con cincuenta minutos (10:50) de este día, y para constancia se firma la presente acta.

  
**Rigoberto Barrientos**  
Contador General/Encargado de Gerencia de  
Administración y Presupuesto



  
**Carlos Reyes**  
Secretario General

  
**Nehemías López**  
Gerente de Estadísticas Económicas



  
**Diana Meléndez**  
Gestor Administrativo y de Procesos

  
**Jaime Martínez**  
Gerente de Centro de Negocios



**SEGUNDO:** No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto, a las once horas con cuarenta minutos (11:40) del mismo día y para constancia se firma la presente acta.

  
**Rigoberto Barrientos**  
Contador General/Encargado de Gerencia de  
Administración y Presupuesto

  
**Carlos Reyes**  
Secretario General

  
**Nehemías López**  
Gerente de Estadísticas Económicas

  
**Diana Meléndez**  
Gestor Administrativo y de Procesos

  
**Jaime Martínez**  
Gerente de Centro de Negocios

**ACTA DE ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA LICITACION PRIVADA**  
*No. LP-INE/CONSUCCOOP-001-2025*

**“Adquisición de servicios de comunicación estratégica para el acompañamiento en el desarrollo de estrategia de comunicación del Censo Nacional de Cooperativas, (CNC) 2025”**

Reunidos en la Gerencia de Administración a las once horas con diez minutos (11:10), del día jueves trece (13) de marzo de dos mil veinticinco (2025), los suscritos: **Rigoberto Barrientos**, Contador General/Encargado de la Gerencia de Administración y Presupuesto del 20 de febrero al 19 de marzo de 2025; **Diana Meléndez**, Gestor Administrativo y de Procesos; **Nehemías López**, Gerente de Estadísticas Económicas; **Jaime Martínez**, Gerente de Centro de Negocios y **Carlos Reyes**, Secretario General, todos reunidos, con el propósito de realizar el análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas recibidas por las empresas siguientes: Dmentes Publicidad S. de R.L. y Buro Internacional de Tecnologías Honduras S. de R.L., de la Licitación Privada No. LP- INE/CONSUCCOOP-001-2025 para la “Adquisición de servicios de comunicación estratégica para el acompañamiento en el desarrollo de estrategia de comunicación del Censo Nacional de Cooperativas, (CNC) 2025”, para lo cual se procedió de la siguiente manera:

**VISTA** las especificaciones técnicas presentadas en su oferta por la empresa Dmentes Publicidad S. de R.L., examinadas bajo la modalidad de cumple o no cumple, que a continuación se detallan:

No.	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>Lote único</b>			
	PLAN DE MEDIOS ESTRATÉGICO CON PROPUESTA DE INVERSIÓN DETALLADA			
1.	Plan de medios tradicionales y digitales.	Buro Internacional de Tecnologías de Honduras S. de R.L.	X	
		Dmentes Publicidad S. de R.L.		X
1.1	Contratación de tres (03) radios de alcance nacional.	Buro Internacional de Tecnologías de Honduras S. de R.L.	X	
		Dmentes Publicidad S. de R.L.	X	
1.2	Cuatro (04) radios de alcance regional.	Buro Internacional de Tecnologías de Honduras S. de R.L.	X	
		Dmentes Publicidad S. de R.L.	X	



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Primer Nivel, Boulevard Juan Pablo II,  
Esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

2242-8671, 2242-8673 y 2242-8676

info@ine.gob.hn



1.3	Redes sociales (youtube, facebook, tik tok, y google ads).	Buro Internacional de Tecnologías de Honduras S. de R.L.	X	
		Dmentes Publicidad S. de R.L.		X
1.4	La ejecución de la campaña será de cinco (5) semanas.	Buro Internacional de Tecnologías de Honduras S. de R.L.	X	
		Dmentes Publicidad S. de R.L.	X	
2.	Ejecución del plan de medios			
2.1	Ejecución y contratación de medios radiales y digitales.	Buro Internacional de Tecnologías de Honduras S. de R.L.	X	
		Dmentes Publicidad S. de R.L.		X
3.	Asesoría a equipo comunicador del INE.	Buro Internacional de Tecnologías de Honduras S. de R.L.	X	
		Dmentes Publicidad S. de R.L.		X
4.	Monitoreo y evaluación de la difusión.	Buro Internacional de Tecnologías de Honduras S. de R.L.	X	
		Dmentes Publicidad S. de R.L.		X
	ELABORACIÓN DE PIEZAS RADIALES			
1.1	Producción de spots radiofónicos.	Buro Internacional de Tecnologías de Honduras S. de R.L.	X	
		Dmentes Publicidad S. de R.L.	X	
	REPORTE DE CADA FASE DE LA CAMPAÑA Y REPORTE COMPLETO DE RESULTADOS			
1.1	Redacción y entrega de informes de fase y resultados.	Buro Internacional de Tecnologías de Honduras S. de R.L.	X	
		Dmentes Publicidad S. de R.L.		X

**PRIMERO:** Quedó en evidencia que la empresa **Dmentes Publicidad S. de R.L.** no cumplió a cabalidad con lo requerido en las especificaciones técnicas, según los IAO 18.1 y 18.2 solicitadas en esta licitación. Siendo estas, todo lo referente a las pautas o contrataciones relacionados a los medios digitales (redes sociales), y tampoco especifican la asesoría ni monitoreo y evaluación de la difusión.



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Primer Nivel, Boulevard Juan Pablo II,  
Esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
2242-8671, 2242-8673 y 2242-8676  
info@ine.gob.hn



**ACTA DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PRIVADA**  
**No. LP-INE/CONSUCCOOP-001-2025**

**“Adquisición de servicios de comunicación estratégica para el acompañamiento en el desarrollo de estrategia de comunicación del Censo Nacional de Cooperativas, (CNC) 2025”**

Reunidos en las oficinas de La Gerencia Administrativa del Instituto Nacional de Estadística a las catorce horas con cinco minutos (14:05) del día viernes catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025), los suscritos: **Rigoberto Barrientos**, Contador General/Encargado de la Gerencia de Administración y Presupuesto del 20 de febrero al 19 de marzo de 2025; **Diana Meléndez**, Gestor Administrativo y de Procesos; **Nehemías López**, Gerente de Estadísticas Económicas; **Jaime Martínez**, Gerente de Centro de Negocios y **Carlos Reyes**, Secretario General, todos reunidos, de acuerdo al Acta de Análisis Legal, de Subsanación y de Especificaciones Técnicas, esta Comisión de Evaluación recomienda a la Dirección Ejecutiva:

**PRIMERO:** Proceder con la **adjudicación y contratación** de la Empresa **Buro Internacional de Tecnologías de Honduras S. de R.L.** empresa que ofertó cumpliendo a cabalidad con los documentos legales, especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones.

**SEGUNDO:** Se da por finalizada la reunión a las catorce horas con treinta minutos (14:30) y para constancia firmamos todos los presentes en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025)

  
**Rigoberto Barrientos**  
Contador General/Encargado de Gerencia de Administración y Presupuesto



  
**Carlos Reyes**  
Secretario General



  
**Nehemías López**  
Gerente de Estadísticas Económicas



  
**Diana Meléndez**  
Gestor Administrativo y de Procesos

  
**Jaime Martínez**  
Gerente de Centro de Negocios



## RESOLUCIÓN

**R-INE-003-LP-INE/NSUCOOP-001-2025**

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, diecinueve (19) de Marzo del dos mil veinticinco (2025).

**VISTA:** Para emitir resolución en el Proceso de Licitación Privada No. **LP-INE/NSUCOOP-001-2025** de “**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACION ESTRATÉGICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL CENSO NACIONAL DE COOPERATIVAS (CNC) 2025**”.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo número 1 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística, es un órgano técnico, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con capacidad de celebrar contratos.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintiuno (21) de Febrero del dos mil veinticinco (2025) se publicó invitación a participar en el Proceso de Licitación Privada No. **LP-INE/NSUCOOP-001-2025** de “**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACION ESTRATÉGICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL CENSO NACIONAL DE COOPERATIVAS (CNC) 2025**”., de conformidad a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, habiéndose elaborado los pliegos de condiciones que regulaban el proceso, nombrándose en su oportunidad la Comisión de Evaluación que manda la ley la que fue conformada por un representante del Área de Administración y Presupuesto, Asesoría Legal y Gestor Administrativo y de Procesos.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de fecha tres (03) de Marzo del año dos mil veinticinco (2025), se procedió a la apertura de las ofertas, acto al cual asistieron los representantes de las empresas mercantiles: **Dmentes Publicidad S. De R. L.**, presentando su oferta por la cantidad de setecientos Noventa y cinco mil doscientos veinticinco lempiras con 85/100 (**L. 790,025.85**), presentando así mismo su garantía de mantenimiento de oferta, y la empresa **Buro Internacional de Tecnología Honduras S. de R.L.** presentando su oferta por la cantidad de setecientos noventa y nueve mil



novecientos noventa lempiras con 80/100 (**L.799,999.80**), presentando así mismo su garantía de mantenimiento de oferta; ambas empresas presentando su oferta referente a la Licitación Privada No. **LP-INE/NSUCOOP-001-2025** de **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACION ESTRATÉGICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL CENSO NACIONAL DE COOPERATIVAS (CNC) 2025, (INE)”**.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Acta de Análisis Legal de fecha tres (03) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se evidencia que las empresas Dmentes Publicidad S. De R.L. deberá subsanar alguna documentación con número de oficio GAP -009-2025. Y la empresa Buro Internacional de Tecnologías Honduras S. de R. L. deberá subsanar alguna documentación con número de oficio GAP -010-2025.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha Once (11) de marzo de 2025, la empresa mercantil Dmentes Publicidad S. De R. L., subsanó todos los elementos que se le envió a subsanar cumpliendo de esta manera con los documentos solicitados.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha Once (1) de marzo de 2025, la empresa mercantil Buro Internacional de Tecnologías Honduras S. de R. L., subsanó todos los elementos que se le envió a subsanar cumpliendo de esta manera con los documentos solicitados.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al Acta de Análisis de Especificaciones Técnicas de fecha trece (13) de Marzo del año dos mil veinticinco (2025); la Comisión Evaluadora constató que la empresa mercantil **Dmentes Publicidad S. De R.L.**, no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en la Licitación Privada No. **LP-INE/NSUCOOP-001-2025** de **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACION ESTRATÉGICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL CENSO NACIONAL DE COOPERATIVAS (CNC) 2025, (INE)”**.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha catorce (14) de Marzo del año dos mil veinticinco (2025), la Comisión de Evaluación emitió el Acta de Recomendación y Adjudicación de la Licitación Privada No. **LP-INE/NSUCOOP-001-2025** de **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACION ESTRATÉGICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN**

**Estadísticas**

**INE DEL CENSO NACIONAL DE COOPERATIVAS (CNC) 2025,(INE)**", en vista que la empresa ofertante **Buro Internacional de Tecnología Honduras S. de R.L.**, cumple a cabalidad como lo establece el artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado y su reglamento según los documentos presentados en su oferta, la Comisión de Evaluación recomendó adjudicar a la empresa **Buro Internacional de Tecnología Honduras S. de R.L. .**, por ser la empresa que oferte cumpliendo a cabalidad con los documentos legales, especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de conficiones.

**POR TANTO:**

Este Instituto Nacional de Estadística a través del Director Ejecutivo, en uso de sus facultades de que esta investido y en aplicación al artículo 360 de la Constitución de la Republica; artículo 19 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística; artículos 48, 76, 116, 120, 122 de la Ley General de Administración Pública, artículos 1, 38, 39, 59, de la Ley de Contratación del Estado; artículos 135, 139, 149, 155 y 157 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar a la sociedad mercantil **Buro Internacional de Tecnología Honduras S. de R.L. . .**, la Licitación Privada No. **LP-INE/NSUCOOP-001-2025** de **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACION ESTRATÉGICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL CENSO NACIONAL DE COOPERATIVAS (CNC) 2025, (INE)"**, por un monto de contratación de setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa nueve lempiras con 80/100 **(L.799,999.80)** siendo la que cumple con todas las especificaciones técnicas y documentos legales Requeridos.

**SEGUNDO:** **NOTIFICAR** la presente Resolución. **NOTIFICAR**

  
**JOSÉ EUGENIO SOSA IGLESIAS**  
DIRECTOR EJECUTIVO



  
**ABG. CARLOS ROBERTO REYES**  
SECRETARIO GENERAL



**CERTIFICACIÓN**

El Infrascrito Secretario General del Instituto Nacional de Estadística (INE), **CERTIFICA: R-INE-001-LP-INE/NSUCOOP-001-2025, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, diecinueve (19) de Marzo del dos mil veinticinco (2025). **VISTA:** Para emitir resolución en el Proceso de Licitación Privada No. **LP-INE/NSUCOOP-001-2025** de **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACION ESTRATÉGICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL CENSO NACIONAL DE COOPERATIVAS (CNC) 2025”.** **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo número 1 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística, es un órgano técnico, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con capacidad de celebrar contratos. **CONSIDERANDO:** Que en fecha veintiuno (21) de Febrero del dos mil veinticinco (2025) se publicó invitación a participar en el Proceso de Licitación Privada No. **LP-INE/NSUCOOP-001-2025** de **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACION ESTRATÉGICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL CENSO NACIONAL DE COOPERATIVAS (CNC) 2025”.**, de conformidad a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, habiéndose elaborado los pliegos de condiciones que regulaban el proceso, nombrándose en su oportunidad la Comisión de Evaluación que manda la ley la que fue conformada por un representante del Área de Administración y Presupuesto, Asesoría Legal y Gestor Administrativo y de Procesos. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de fecha tres (03) de Marzo del año dos mil veinticinco (2025), se procedió a la apertura de las ofertas, acto al cual asistieron los representantes de las empresas mercantiles: **Dmentes Publicidad S. De R. L.** , presentando su oferta por la cantidad de setecientos Noventa y cinco mil doscientos veinticinco lempiras con 85/100 (**L. 790,025.85**), presentando así mismo su garantía de mantenimiento de oferta, y la empresa **Buro Internacional de Tecnología Honduras S. de R.L.** presentando su oferta por la cantidad de setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa lempiras con 80/100 (**L. 799,999.80**), presentando así mismo su garantía de mantenimiento de oferta; ambas empresas presentando su oferta referente a la Licitación Privada No. **LP-INE/NSUCOOP-001-2025** de **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACION ESTRATÉGICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA**

**INE DE COMUNICACIÓN DEL CENSO NACIONAL DE COOPERATIVAS (CNC) 2025,**

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Acta de Análisis Legal de fecha tres (03) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se evidencia que la empresa Inversiones **Buro Internacional de Tecnología Honduras S. de R.L.** deberá subsanar alguna documentación con número de oficio GAP/LP-010-2025. y que la empresa **Dmentes Publicidad S. De R.L.** deberá subsanar alguna documentación con número de oficio GAP/LP-009-2025. **CONSIDERANDO:** Que en fecha Once (11) de marzo de 2025, la empresa mercantil **Buro Internacional de Tecnologías Honduras S. de R. L.**, subsanó todos los documentos que se le envió a subsanar cumpliendo de esta manera con los documentos solicitados. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al Acta de Análisis de Especificaciones Técnicas de fecha trece (13) de Marzo del año dos mil veinticinco (2025); la Comisión Evaluadora constató que la empresa mercantil **Dmentes Publicidad S. De R.L.**, no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en la Licitación Privada **No. LP-INE/NSUCOOP-001-2025 de "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACION ESTRATÉGICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL CENSO NACIONAL DE COOPERATIVAS (CNC) 2025,"**. **CONSIDERANDO:** Que en fecha catorce (14) de Marzo del año dos mil veinticinco (2025), la Comisión de Evaluación emitió el Acta de Recomendación y Adjudicación de la Licitación Privada No. **LP-INE/NSUCOOP-001-2025 de "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACION ESTRATÉGICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL CENSO NACIONAL DE COOPERATIVAS (CNC) 2025,"**, en vista que la empresa ofertante **Buro Internacional de Tecnología Honduras S. de R.L.**, cumple a cabalidad como lo establece el artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado y su reglamento según los documentos presentados en su oferta, la Comisión de Evaluación recomendó adjudicar a la empresa **Buro Internacional de Tecnología Honduras S. de R.L.** ., por ser la empresa que oferte cumpliendo a cabalidad con los documentos legales, especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones.. **POR TANTO:** Este Instituto Nacional de Estadística a través del Director Ejecutivo, en uso de sus facultades de que esta investido y en aplicación al artículo 360 de la Constitución de la Republica; artículo 19 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística; artículos 48, 76, 116, 120, 122 de la Ley General de Administración Pública, artículos 1, 38, 39, 59, de la Ley de Contratación del

Estado; artículos 135, 139, 149, 155 y 157 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Adjudicar a la sociedad mercantil **Buro Internacional de Tecnología Honduras S. de R.L.**, la Licitación Privada Nacional No. **LP-INE/NSUCOOP-001-2025** de **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACION ESTRATÉGICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL CENSO NACIONAL DE COOPERATIVAS (CNC) 2025,”** por un monto de contratación de setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa nueve lempiras con 80/100 (**L.799,999.80**) siendo la que cumple con todas las especificaciones técnicas y documentos legales Requeridos. **SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución.

**NOTIFIQUESE. FIRMA Y SELLO JOSÉ EUGENIO SOSA IGLESIAS, DIRECTOR EJECUTIVO.**  
**– ABOG. CARLOS ROBERTO REYES, SECRETARIO GENERAL.** Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).




**ABG. CARLOS ROBERTO REYES**  
 SECRETARIO GENERAL



**Estadísticas  
INE**



Tegucigalpa, MDC., 27 de febrero de 2025

**Oficio DE-INE-154-2025**

Señores  
**DMENTES PUBLICIDAD S. de R.L.**  
Presente

Estimados Señores:

Dando respuesta positiva a su solicitud de expresión de interés en presentar oferta para la Licitación Privada LP-INE/CONSUCCOOP-001-2025, correspondiente a la contratación de **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ESTRATÉGIA DE COMUNICACIÓN DEL CENSO NACIONAL DE COOPERATIVAS, (CNC) 2025**, que se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y para tal efecto se les está enviando los pliegos de condiciones de la licitación, donde se incluye toda la información pertinente.

La oferta deberá presentarse a más tardar el día lunes 3 de marzo de 2025 antes de las 10:00 a.m., a la siguiente dirección:

**Instituto Nacional de Estadística  
Gerencia de Administración y Presupuesto  
Primer piso, Torre Uno,  
Centro Cívico Gubernamental JCV,  
Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea  
Teléfonos (504) 2242-8671, (504) 2242-8673  
Tegucigalpa M.D.C.**

Atentamente,

  
**Eugenio Sosa**  
Director Ejecutivo



Cc: Archivo

*Amis Cáceres*  
*27/02/2025*

Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Primer Nivel, Boulevard Juan Pablo II,  
Esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
2242-8671, 2242-8673 y 2242-8675  
info@ine.gob.hn



Tegucigalpa, MDC., 21 de febrero de 2025

Oficio DE-INE-137-2025

Señores  
**ERRE Y ERRE**  
Presente

Estimados Señores:

El Instituto Nacional de Estadística (INE), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada LP-INE/CONSUCCOOP-001-2025, correspondiente a la contratación de **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL CENSO NACIONAL DE COOPERATIVAS, (CNC) 2025**, que se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y para tal efecto se les está enviando los pliegos de condiciones de la licitación, donde se incluye toda la información pertinente.

La oferta deberá presentarse a más tardar el día lunes 3 de marzo de 2024 antes de las 10:00 a.m., a la siguiente dirección:

**Instituto Nacional de Estadística**  
**Gerencia de Administración y Presupuesto**  
**Primer piso, Torre Uno,**  
**Centro Cívico Gubernamental JCV,**  
**Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea**  
**Teléfonos (504) 2242-8671, (504) 2242-8673**  
**Tegucigalpa M.D.C.**

Atentamente,

  
**Eugenio Sosa**  
Director Ejecutivo



Cc: Archivo

Recibe  
Manojos M.  
24/2/25

Esta empresa  
no tiene sello.  
Manojos

Tegucigalpa, MDC., 21 de febrero de 2025

Oficio DE-INE-138-2025

Señores

**BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS HONDURAS S. de R.L.**

Presente

Estimados Señores:

El Instituto Nacional de Estadística (INE), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada LP-INE/CONSUCOOP-001-2025, correspondiente a la contratación de **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL CENSO NACIONAL DE COOPERATIVAS, (CNC) 2025**, que se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y para tal efecto se les está enviando los pliegos de condiciones de la licitación, donde se incluye toda la información pertinente.

La oferta deberá presentarse a más tardar el día lunes 3 de marzo de 2024 antes de las 10:00 a.m., a la siguiente dirección:

**Instituto Nacional de Estadística**  
**Gerencia de Administración y Presupuesto**  
**Primer piso, Torre Uno,**  
**Centro Cívico Gubernamental JCV,**  
**Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea**  
**Teléfonos (504) 2242-8671, (504) 2242-8673**  
**Tegucigalpa M.D.C.**

Atentamente,

  
**Eugenio Sosa**  
Director Ejecutivo



*Recibido: 24-2-2025  
Veronica medina  
9:25am*



Cc: Archivo

Tegucigalpa, MDC., 21 de febrero de 2025

Oficio DE-INE-136-2025

Señores  
**INTEGRA COMUNICACIONES**  
Presente

Estimados Señores:

El Instituto Nacional de Estadística (INE), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada LP-INE/CONSUCOOP-001-2025, correspondiente a la contratación de **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL CENSO NACIONAL DE COOPERATIVAS, (CNC) 2025**, que se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y para tal efecto se les está enviando los pliegos de condiciones de la licitación, donde se incluye toda la información pertinente.

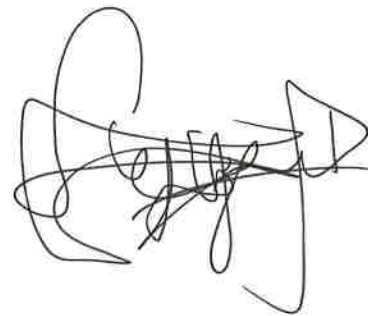
La oferta deberá presentarse a más tardar el día lunes 3 de marzo de 2024 antes de las 10:00 a.m., a la siguiente dirección:

**Instituto Nacional de Estadística**  
**Gerencia de Administración y Presupuesto**  
**Primer piso, Torre Uno,**  
**Centro Cívico Gubernamental JCV,**  
**Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea**  
**Teléfonos (504) 2242-8671, (504) 2242-8673**  
**Tegucigalpa M.D.C.**

Atentamente,

  
**Eugenio Sosa**  
Director Ejecutivo

Cc: Archivo



Tegucigalpa, MDC., 21 de febrero de 2025

Oficio DE-INE-139-2025

Señores  
**INLOVA S. de R.L.**  
Presente

Estimados Señores:

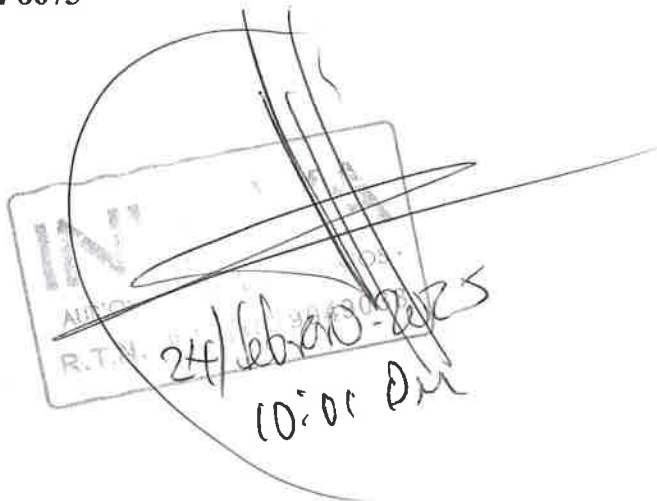
El Instituto Nacional de Estadística (INE), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada LP-INE/CONSUCOOP-001-2025, correspondiente a la contratación de **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL CENSO NACIONAL DE COOPERATIVAS, (CNC) 2025**, que se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y para tal efecto se les está enviando los pliegos de condiciones de la licitación, donde se incluye toda la información pertinente.

La oferta deberá presentarse a más tardar el día lunes 3 de marzo de 2024 antes de las 10:00 a.m., a la siguiente dirección:

**Instituto Nacional de Estadística**  
**Gerencia de Administración y Presupuesto**  
**Primer piso, Torre Uno,**  
**Centro Cívico Gubernamental JCV,**  
**Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea**  
**Teléfonos (504) 2242-8671, (504) 2242-8673**  
**Tegucigalpa M.D.C.**

Atentamente,

  
**Eugenio Sosa**  
Director Ejecutivo



Cc: Archivo